

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**1930** *Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de mayo de 2022, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2022, publicada en BOJA de 31 de marzo de 2022,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso por el sistema de promoción interna las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

##### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en el Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2023 por el que se aprueban las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la LOSU; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

## 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

### 2.1 Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

### 2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes:

a) Estar acreditado para el cuerpo docente de Catedrático de Universidad.

b) Ser funcionario de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación en servicio activo, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – PDI Funcionarios – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Catedrático de Universidad emitida por la ANECA o de las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

- b) Copia del título de Doctor (anverso/reverso).
- c) Hoja de servicios actualizada.
- d) Declaración de veracidad debidamente firmada.
- e) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor Titular de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), b) y c), ya que la misma obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los 30 días hábiles siguientes con

indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público- Profesor Cuerpos Docentes LOSU -Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias). Asimismo, se comunicará al Presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## 5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y los criterios de selección para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Acuerdo 6.4 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 20 de diciembre de 2023) y que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Rector, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

- Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por el Rector en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2 Las comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus

capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En virtud del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales.

5.5 En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora manifestara conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la mencionada Comisión y a la Sección de Concursos ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)), y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.6 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de 10 días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

## 6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

– Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– *Curriculum vitae* cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

– Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.



La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

## 7. Pruebas

7.1 El concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados que será publicada conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El proceso podrá concluir con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada.

## 8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Sr. Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas por orden de puntuación obtenida para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla en los diez días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de la prueba realizada.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público - Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes

universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de 6 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 87 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

#### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente ([perdocente7@us.es](mailto:perdocente7@us.es)) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas (en el caso de candidatos del turno de discapacidad, deberá aportarse certificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla).

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Sr. Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.



En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2025.–El Rector, Miguel Ángel Arroyo.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza n.º CU-055-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes. Departamento a la que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Perfil docente: Historia de la Estética (Grado en Filosofía).

Plaza n.º CU-056-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil docente: Cirugía Bucal (Grado en Odontología) / Medicina Bucal (Grado en Odontología) / Odontología en Pacientes Especiales (Grado en Odontología).

Plaza n.º CU-057-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Departamento a la que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-058-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Departamento a la que está adscrita: Fisiología Médica y Biofísica. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-059-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Geometría y Topología. Departamento a la que está adscrita: Geometría y Topología. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-060-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia de América. Departamento a la que está adscrita: Historia de América. Perfil docente: Historia de América Contemporánea (Grado en Historia) / Historia Urbana y Gestión del Patrimonio Iberoamericano (Máster Universitario en Estudios Americanos).

Plaza n.º CU-061-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento a la que está adscrita: Historia del Arte. Perfil docente: Historia del Cine y otros Medios Audiovisuales (Grado en Historia del Arte).

Plaza n.º CU-062-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º CU-063-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento a la que está adscrita: Teoría e Historia

de la Educación y Pedagogía Social. Perfil docente: Bases Filosóficas y Antropológicas de la Educación (Grado en Pedagogía) / Teoría de la Educación (Grado en Pedagogía).

Plaza n.º CU-064-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento a la que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Perfil docente: Administración de Empresas (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Transferencia de Conocimiento en Negocios Internacionales (Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales).

Plaza n.º CU-065-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Análisis Económico y Economía Política. Perfil docente: Microeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Microeconomía (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) / Economía Medioambiental (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

Plaza n.º CU-066-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Dibujo. Departamento a la que está adscrita: Dibujo. Perfil docente: Grabado I (Grado en Bellas Artes) / Creación Abierta en Grabado (Grado en Bellas Artes) / Desarrollo y Aplicación de Técnicas de Grabado (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción).

Plaza n.º CU-067-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil docente: Introducción a la Economía (Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad) / Economía de la Innovación (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

Plaza n.º CU-068-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento a la que está adscrita: Economía Aplicada I. Perfil docente: Economía Contemporánea de Asia Oriental (Grado en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga) / Economía del Emprendimiento (Máster Universitario en Economía y Desarrollo).

Plaza n.º CU-069-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento a la que está adscrita: Educación Física y Deporte. Perfil docente: Organización, Administración y Gestión de Actividad Física - Deportiva de las Personas Adultas y Mayores (Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores) / Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).

Plaza n.º CU-070-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Perfil docente: Análisis transitorio y dinámico de sistemas eléctricos (Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica).

Plaza n.º CU-071-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Perfil docente: Electrónica Digital (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica (UMA-US)).

Plaza n.º CU-072-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Interoperabilidad y Estándares de Intercambio (Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital (M188)) / Auditoría y Certificación (Máster Universitario en Ingeniería Informática (M180)).

Plaza n.º CU-073-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Ingeniería de Requisitos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software).

Plaza n.º CU-074-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Literatura Española del Siglo XIX (Grado en Filología Hispánica).

Plaza n.º CU-075-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Crítica Textual en las Literaturas Hispánicas (Master Universitario en Estudios Hispánicos Superiores) / Literatura Española del siglo XVII (Grado en Filología Hispánica).

Plaza n.º CU-076-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Literatura Española. Departamento a la que está adscrita: Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil docente: Literatura Española Medieval (Grado en Filología Hispánica).

Plaza n.º CU-077-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Departamento a la que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil docente: Modificación de Conducta Infanto-Juvenil y de Adultos (Grado en Psicología).

Plaza n.º CU-078-24. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos. Departamento a la que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: Proyecto Fin de Carrera (Máster Universitario en Arquitectura) / Proyectos Avanzados en Arquitectura (Máster Universitario en Arquitectura).

## ANEXO II

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

PLAZA N.º CU-055-24

*Departamento: Estética e Historia de la Filosofía*

Área de conocimiento: Estética y Teoría de las Artes

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	MANUEL BARRIOS CASARES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LUCÍA LAHOZ GUTIÉRREZ.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º	TONIA RAQUEJO GRADO.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	AMADOR VEGA ESQUERRA.	CU	Universidad Pompeu Fabra.
Secretario.	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ MANUEL SEVILLA FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DOLORES CAPARRÓS MASEGOSA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	DIEGO SÁNCHEZ MECA.	EMER	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3.º	SIXTO JOSÉ CASTRO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Valladolid.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Secretaria.	MARÍA ANTONIA CARMONA RUIZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-056-24

*Departamento: Estomatología*

Área de conocimiento: Estomatología

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	EMILIO JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA PÍA LÓPEZ JORNET.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	ABEL GARCÍA GARCÍA.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	JOSÉ MANUEL AGUIRRE URIZAR.	CU	Universidad del País Vasco.
Secretaria.	MARÍA ASUNCIÓN MENDOZA MENDOZA.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JUAN JOSÉ SEGURA EGEA	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ESTRELLA OSORIO RUIZ	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARÍA PERAIRE ARDEVOL	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º	GONZALO HERNÁNDEZ VALLEJO	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	JOSÉ VICENTE BAGÁN SEBASTIÁN	CU	Universidad de Valencia.

PLAZA N.º CU-057-24

*Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia*

Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ALFREDO BURRIEZA MUÑIZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	EULALIA PÉREZ SEDEÑO.	CU	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 2.º	SUSANA GÓMEZ LÓPEZ.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	MARIANO LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	JESÚS FRANCISCO DE GARAY SUÁREZ-LLANOS.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	CÉSAR MORENO MÁRQUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ELENA ESTHER AUSEJO MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	MARÍA JOSÉ FRÁPOLLI SANZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	ALFREDO FAUSTINO MARCOS MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Valladolid.
Secretario.	ANTONIO GUTIÉRREZ POZO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-058-24

*Departamento: Fisiología Médica y Biofísica*

Área de conocimiento: Fisiología

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MIRIAM ECHEVARRÍA IRUSTA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ISABEL NAVARRO ÁLVAREZ.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocal 2.º	MIGUEL ÁNGEL VALVERDE DE CASTRO.	CU	Universidad Pompeu Fabra.
Vocal 3.º	JUAN JOSÉ MORENO AZNÁREZ.	CU	Universidad de Barcelona.
Secretario.	TARIK SMANI HAJAMI.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	LUCÍA TABARES DOMÍNGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MÓNICA GARCÍA ALLOZA.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	SALVADOR MARTÍNEZ PÉREZ.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 3.º	ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO.	CU	Universidad Pablo de Olavide.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Secretario.	GUILLERMO ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-059-24

*Departamento: Geometría y Topología*

Área de conocimiento: Geometría y Topología

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ANTONIO ÁNGEL VIRUEL ARBÁIZAR.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	MARÍA DOLORES PÉREZ RAMOS.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	FRANCISCO ROMERO RUIZ DEL PORTAL.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	ANICETO JESÚS MURILLO MAS.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ DÍAZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	LUIS NARVÁEZ MACARRO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CONCEPCIÓN MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	ANA MECA MARTÍNEZ.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 3.º	ENRIQUE MACÍAS VIRGÓS.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	FRANCISCO JESÚS CASTRO JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-060-24

*Departamento: Historia de América*

Área de conocimiento: Historia de América

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	PABLO EMILIO PÉREZ-MALLAÍNA BUENO.	EMER	Universidad de Sevilla.



Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	ROSARIO MÁRQUEZ MACÍAS.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	IMILCY BALBOA NAVARRO.	CU	Universidad Jaime I.
Vocal 3.º	ANTONIO MORENO JUSTE.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario.	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ BAENA.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 1.º	MARÍA ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 2.º	MANUEL VICENTE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal 3.º	GONZALO VICENTE PASAMAR ALZURIA.	CU	Universidad de Zaragoza.
Secretaria.	ANA ZABALLA BEASCOECHEA.	CU	Universidad del País Vasco.

PLAZA N.º CU-061-24

*Departamento: Historia del Arte*

Área de conocimiento: Historia del Arte

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ALFREDO JOSÉ MORALES MARTÍNEZ.	EMER	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA LUISA BELLIDO GANT.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	JOAQUÍN TOMÁS CÁNOVAS BELCHÍ.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º	JUAN MANUEL MONTERROSO MONTERO.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretaria.	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ESPERANZA GUILLÉN MARCOS.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARÍA ELENA DÍEZ JORGE.	CU	Universidad de Granada.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 3.º	RAFAEL JESÚS LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-062-24

*Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática*

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ALFONSO JOSÉ GARCÍA CEREZO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	ITZIAR CABANES AXPE.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º	MARÍA JESÚS DE LA FUENTE APARICIO.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 3.º	ANTONIO BARRIENTOS CRUZ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario.	LUIS JAVIER REINA TOSINA.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JUAN JOSÉ MURILLO FUENTES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CONCEPCIÓN ALICIA MONJE MICHARET.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE CAÑETE RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	JESÚS MANUEL GÓMEZ DE GABRIEL.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	BEGOÑA ACHA PIÑERO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-063-24

*Departamento: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social*

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JULIO VERA VILA.	CU	Universidad de Málaga.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	PURIFICACIÓN PÉREZ GARCÍA.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARÍA DEL CARMEN SANCHIDRIÁN BLANCO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	FERNANDO GIL CANTERO.	CU	Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	GONZALO JOVER OLMEDA.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º	TERESA GONZÁLEZ PÉREZ.	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º	MARÍA DEL MAR LORENZO MOLEDO.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º	MIGUEL ÁNGEL SANTOS REGO.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Secretario.	CRUZ PÉREZ PÉREZ.	CU	Universidad de Valencia.

PLAZA N.º CU-064-24

*Departamento: Administración de Empresas y Marketing*

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL MAR FUENTES FUENTES.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER LLORENS MONTES.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MOGOLLÓN.	CU	Universidad de Extremadura.
Secretario.	JORGE ARENAS GAITÁN.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ TORRES.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	CRISTINA QUINTANA GARCÍA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	DANIEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º	JUAN GABRIEL CEGARRA NAVARRO.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Secretario.	JOSÉ GUADIX MARTÍN.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-065-24

*Departamento: Análisis Económico y Economía Política*

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	AMPARO MARÍA MÁRMOL CONDE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DOLORES GARZA GIL.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º	CARLOS USABIAGA IBÁÑEZ.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	MÁXIMO COSME CAMACHO ALONSO.	CU	Universidad de Murcia.
Secretario.	ISIDORO ROMERO LUNA.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	FRANCISCO LIÑÁN ALCALDE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA ENGRACIA ROCHINA BARRACHINA.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	JUAN JOSÉ GARCÍA DEL HOYO.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	LUIS CÉSAR HERRERO PRIETO.	CU	Universidad de Valladolid.
Secretaria.	JERÒNIA PONS PONS.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-066-24

*Departamento: Dibujo*

Área de conocimiento: Dibujo

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	INMACULADA LÓPEZ VÍLCHEZ.	CU	Universidad de Granada.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	JUAN BAUTISTA PEIRÓ LÓPEZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	MIGUEL MOLINA ALARCÓN.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	SEBASTIÁN GARCÍA GARRIDO.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN HIDALGO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ MONTIEL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	AMALIA BELÉN MAZUECOS SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	MARÍA BEGOÑA JORDÁ ALBIÑANA.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	ANA GARCÍA BUENO.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	SERGIO GARCÍA SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Granada.

PLAZA N.º CU-067-24

*Departamento: Economía Aplicada I*

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	FRANCISCO VELASCO MORENTE.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	AMPARO SANCHIS LLOPIS.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	RAFAEL CHAVES ÁVILA.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º	FERNANDO RUBIERA MOROLLÓN.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretaria.	MARÍA DEL PÓPULO PABLO-ROMERO GIL-DELGADO.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MARÍA ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LAURA RIESGO ÁLVAREZ.	CU	Universidad Pablo de Olavide.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 2.º	BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	VÍCTOR BLANCO IZQUIERDO.	CU	Universidad de Granada.
Secretario.	ANTONIO SÁNCHEZ BRAZA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-068-24

*Departamento: Economía Aplicada I*

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MANUELA ADELAIDA DE PAZ BÁÑEZ.	CU	Universidad de Huelva.
Vocal 1.º	MARÍA INMACULADA CARRASCO MONTEAGUDO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	ENRIQUE BERNAL JURADO.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	MIGUEL ÁNGEL GALINDO MARTÍN.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	FRANCISCO VELASCO MORENTE.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	ROCÍO FRANCISCA ROMÁN COLLADO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MIREN IOSUNE ALBIZURI IRIGOYEN.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º	BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de A Coruña.
Secretario.	ANTONIO SÁNCHEZ BRAZA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-069-24

*Departamento: Educación Física y Deporte*

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	SILVIA ARRIBAS GALARRAGA.	CU	Universidad del País Vasco.



Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	CARMEN PEIRÓ VELERT.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	AMADOR JESÚS LARA SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	RICARDO MORA RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BATANERO.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	RUTH JIMÉNEZ CASTUERA.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ TRUAN.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º	PEDRO SÁENZ-LÓPEZ BUÑUEL.	CU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	ANABEL MORIÑA DÍEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-070-24

*Departamento: Ingeniería Eléctrica*

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ANTONIO GABALDÓN MARÍN.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 1.º	NATALIA ALGUACIL CONDE.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	INMACULADA ZAMORA BELVER.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º	JOSÉ ALFONSO ANTONINO DAVIU.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario.	MARIO JAVIER DURÁN MARTÍNEZ.	CU	Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ÁNGEL MOLINA GARCÍA.	CU	Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal 1.º	HORTENSIA ELENA AMARÍS DUARTE.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 2.º	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ AMENEDO.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º	PABLO ARBOLEYA ARBOLEYA.	CU	Universidad de Oviedo.
Secretario.	EMILIO GÓMEZ LÁZARO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

PLAZA N.º CU-071-24

*Departamento: Ingeniería Electrónica*

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	DANIEL LIMÓN MARRUEDO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	INMACULADA ZAMORA BELVER.	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º	MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	JUAN GÓMEZ ORTEGA.	CU	Universidad de Jaén.
Secretario.	ALEJANDRO CARBALLAR RINCÓN.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ISABEL DE LA TORRE DÍEZ.	CU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	FLORENCIA MARINA ALMONACID CRUZ.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 3.º	MANUEL LÓPEZ-AMO SAINZ.	CU	Universidad Pública de Navarra.
Secretario.	JOSÉ MARÍA MAESTRE TORREBLANCA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-072-24

*Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	MARÍA DEL MAR GALLARDO MELGAREJO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	FÉLIX ÓSCAR GARCÍA RUBIO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretaria.	MARÍA TERESA GÓMEZ LÓPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMÍREZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	SILVIA MARA ABRAHAO GONZALES.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	ÓSCAR PASTOR LÓPEZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario.	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-073-24

*Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ÓSCAR PASTOR LÓPEZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 1.º	MARÍA DOLORES LOZANO PÉREZ.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	MARÍA DEL MAR GALLARDO MELGAREJO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	MARIO GERARDO PIATTINI VELTHUIS.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ERNESTO PIMENTEL SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	ELENA GARCÍA BARRIOCANAL.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º	MACARIO POLO USAOLA.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	VICENTE PELECHANO FERRAGUD.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.

PLAZA N.º CU-074-24

*Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana*

Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	AMELINA CORREA RAMÓN.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	ALBERTO ROMERO FERRER.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	JOSÉ FRANCISCO DE ASÍS MONTERO REGUERA.	CU	Universidad de Vigo.
Secretaria.	MARTA PALENQUE SÁNCHEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ALFONSO GARCÍA MORALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	PILAR VEGA RODRÍGUEZ.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º	RAFAEL BONILLA CEREZO.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	JOAQUÍN ÁLVAREZ BARRIENTOS.	Prof. de Inves.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Secretaria.	MARÍA DOLORES PONS RODRÍGUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-075-24

*Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana*

Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MARÍA GEMA ARETA MARIGÓ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ELVIRA FIDALGO FRANCISCO.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º	JAVIER FRANCISCO SAN JOSÉ LERA.	CU	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º	RAFAEL LUIS GONZÁLEZ CAÑAL.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretario.	JOSÉ MANUEL CAMACHO DELGADO.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	ARACELI IRAVEDRA VALEA.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º	MARÍA MANUELA GARCÍA SEMPERE.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 3.º	JUAN MIGUEL VALERO MORENO.	CU	Universidad de Salamanca.
Secretario.	FRANCISCO JAVIER ESCOBAR BORREGO.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-076-24

*Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana*

Área de conocimiento: Literatura Española

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ MANUEL CAMACHO DELGADO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CARMEN ALEMANY BAY.	CU	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º	MARÍA ESTHER BORREGO GUTIÉRREZ.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	EMILIO FRANCISCO BLANCO GÓMEZ.	CU	Universidad Complutense de Madrid.

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Secretario.	JULIÁN MARÍA GONZÁLEZ BARRERA.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARTA HARO CORTÉS.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º	FERNANDO GÓMEZ REDONDO.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º	JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	MARÍA GEMA ARETA MARIGÓ.	CU	Universidad de Sevilla.

PLAZA N.º CU-077-24

*Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos*

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ SAN GREGORIO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JOSÉ ANTONIO PIQUERAS RODRÍGUEZ.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER HERRUZO CABRERA.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	LUIS VALERO AGUAYO.	CU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	MARÍA DE LAS MERCEDES BORDA MAS.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JOSEFA PINO OSUNA.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	JESÚS SANZ FERNÁNDEZ.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	ANTONIO FERNÁNDEZ PARRA.	CU	Universidad de Granada.
Secretaria.	MARÍA INMACULADA GÓMEZ BECERRA.	CU	Universidad de Almería.



PLAZA N.º CU-078-24

*Departamento: Proyectos Arquitectónicos*

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Comisión titular:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ANTONIO TEJEDOR CABRERA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CAMILLA MILETO.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	MARÍA ROSA CERVERA SARDÁ.	CU	Universidad de Alcalá.
Vocal 3.º	FÉLIX SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL.	CU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario.	FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ.	CU	Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Puesto	Miembro	Cuerpo/ cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MARÍA DEL MAR LOREN MÉNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	CARMEN DÍEZ MEDINA.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	JUAN DOMINGO SANTOS.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA MONTOYA.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Secretario.	FRANCISCO JAVIER MONTERO FERNÁNDEZ.	CU	Universidad de Sevilla.